

GUÍA DOCENTE

PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LAS RELACIONES PUBLICAS

GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El/la alumno/a que participa en la planificación estratégica implica conocer en profundidad las distintas fases para la elaboración de un plan de comunicación: investigación, determinación de problemas, objetivos y públicos, estrategias y tácticas, gestión de recursos e investigación evaluativa. Con estas fases se recorren los métodos y procedimientos para poder investigar la situación comunicativa de una organización de manera que se pueda ofrecer un diagnóstico fundamentado de sus problemas comunicativos. Estos problemas determinan unas carencias que habrá que priorizar en objetivos medibles. La asignatura de Planificación Estratégica de las Relaciones Públicas ha adquirido en los cursos anteriores conocimientos básicos sobre las Relaciones Públicas y la necesidad de comunicación interna y externa de las empresas u organizaciones. En la asignatura de Planificación Estratégica de las Relaciones Públicas, el/la alumno/a adquirirá las destrezas necesarias para planificar, gestionar y evaluar programas y campañas de Relaciones Públicas y Comunicación Corporativa, sin olvidar el conocimiento de la metodología aplicable a las distintas situaciones y problemas de comunicación que se pueden presentar en la práctica empresarial y/o de la administración pública. Como recomendación, el/la alumno/a debe ser consciente de que es imprescindible el trabajo y la constancia individual a lo largo del curso para lograr una comprensión y un seguimiento óptimos.

III.-Resultados de Aprendizaje
CG01. Capacidad analítico-crítica e interpretativa adquirida desde la reflexión y el estudio de la práctica publicitaria y de las relaciones públicas CG02. Capacidad para resolver problemas, plantear estrategias y evaluar la repercusión de las soluciones propuestas desde los marcos teórico-prácticos ofrecidos por las Ciencias de la Comunicación. CG07. Desarrollar nuevos enfoques creativos en la elaboración tanto de la estrategia creativa como del mensaje publicitario, CE09. Planificar estratégicamente la comunicación organizacional en sus dimensiones interna y externa y comercial y corporativa. CE11. Utilizar la documentación y las bases de datos como instrumento auxiliar para el ejercicio profesional del gestor de comunicación



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. La planificación en relaciones públicas

1. Planificación de la comunicación
2. El plan de comunicación
3. El proceso de las Relaciones Públicas
4. Elementos básicos de un plan de comunicación y/o relaciones públicas.

Tema 2. Investigación aplicada en Relaciones Públicas. Análisis de la situación y anticipación al entorno

1. El análisis de la situación
2. Análisis DAFO de la organización
3. La necesidad de investigación
4. Tipos de investigación
5. Principales técnicas de investigación aplicables a la planificación en RR.PP

Tema 3. Los objetivos de comunicación en la planificación

1. Definición de objetivos de comunicación
2. Diferencia entre objetivos de negocio y objetivos de comunicación
3. Características de los objetivos de comunicación

Tema 4. Los públicos en la planificación estratégica de las Relaciones Públicas

1. Concepto de Stakeholders
2. Tipos de públicos o Stakeholders
3. Mapa de públicos: favorabilidad, relevancia y actividad

Tema 5. Estrategias y tácticas

1. Definición y diferencias entre estrategias y tácticas
2. Partes de la estrategia de comunicación
3. Tácticas
4. Los medios sociales

Tema 6. Gestión de los recursos: calendario y presupuesto

1. Métodos de gestión de proyectos (Gant; PERT...)
2. Métodos de elaboración de presupuestos
3. La gestión temporal y gestión de recursos en las agencias de RR.PP.

Tema 7. La evaluación de resultados

1. La investigación aplicada a la evaluación de resultados
2. Métodos de evaluación: de la producción de mensajes; de la comprensión; de cambio de actitudes, opiniones y/o comportamientos

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF04 Trabajos individuales y/o en grupo de resolución y/o análisis de problemas o casos



Otras actividades	AF09 Actividades complementarias relacionadas (Jornadas, seminarios o eventos de interés, etc. propuestos como complemento)
Realización de pruebas	AF11 Pruebas de evaluación (Pruebas de conocimiento teórico y/o práctico)
Asistencia a clases teóricas	AF01 Clase teórica
Prácticas	AF02 Clase práctica
Tutorías académicas	AF08 Tutorías académicas individuales y/o grupales

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 15	El/la alumno tendrá que realizar la lectura obligatoria de diferentes capítulos de los libros que se presentan en esta guía docente y se examinarán sobre ese contenido. El/a profesor/a podrá indicar con claridad material de lectura adicional para cada tema
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Los estudiantes resolverán los ejercicios de problemas y casos prácticos fuera o dentro del horario lectivo, y los entregarán mediante la función "Tarea" del Aula Virtual. Los ejercicios serán revisados y comentados en clases presenciales en el aula física.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Sesiones presenciales en el aula física.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Prueba escrita presencial.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La distribución y características de las pruebas son las que se desarrollan a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el docente podrá incorporar adaptaciones a la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al responsable de la asignatura, la autorización previa y expresa del coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de ordenación académica, la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente notificados a comienzo de curso a los estudiantes a través de Aula Virtual.

Las pruebas de evaluación serán las siguientes:

SE01 Prueba escrita de conocimientos y/o competencias teórico-prácticas (REVALUABLE): 50% Nota mínima: 5. El examen se realizará presencialmente. Revaluable en período extraordinario.

SE02 - Trabajos escritos (REVALUABLE): 25% Nota mínima: 5. Estas actividades se realizarán/entregarán presencialmente. Los trabajos se realizan en grupo, con el fin de comprobar la actitud colaborativa e interacción comunicativa entre sus miembros y adquirir las competencias al respecto.

SE03 - Presentación oral (NO REVALUABLE) 5% Nota mínima: No. Esta presentación oral implica una calificación acumulativa en el marco de la evaluación continua del estudiante y cuyas condiciones de realización no pueden llevarse a cabo fuera del período lectivo de clases.

SE05 Resolución de problemas y casos. (REVALUABLE): 5% Nota mínima: 5. Cada profesor establecerá la prueba que considere (lectura de libro, prueba parcial de conocimientos, etc.) que se realizará presencialmente.

SE06 - Participación en el aula. (NO REVALUABLE): 5%. Nota mínima: No. Esta participación implica una calificación acumulativa en el marco de la evaluación continua del estudiante y cuyas condiciones de realización no pueden llevarse a cabo fuera del período lectivo de clases.

SE07 Participación en foros de debate (NO REVALUABLE): 5% Nota mínima: No. Esta actividad implica una calificación acumulativa en el marco de la evaluación continua del estudiante y cuyas condiciones de realización están vinculadas a cuestiones expuestas durante el horario lectivo. Un elemento fundamental del nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua es el relativo a la retroalimentación permanente que reciben los estudiantes sobre el trabajo realizado u otras cuestiones del contenido de la asignatura.

SE09 Actividades extraacadémicas. (NO REVALUABLE): 5% Nota mínima: No. Este tipo de actividad cuenta con un profesional invitado sobre cuya presentación el alumno/a tendrá que realizar la práctica. Dado que la actividad tiene esta peculiaridad (la participación de un invitado), no podrá ser revaluada.

- Si el docente considera que la presencia es obligatoria, asistencia mínima 80%, deberá especificarse con precisión (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con un mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el docente utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales, o el sistema de control disponible en Aula Virtual, tanto para las actividades presenciales como para las que se desarrollan en remoto de manera síncrona).

- La "Dispensa Académica" no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto. Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la "Dispensa Académica" para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación. Una vez que se haya notificado la concesión de la dispensa académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación a seguir en cada caso.

Evaluación de Actividades

- Los profesores establecerán con claridad el calendario con la fecha de entrega de las lecturas y prácticas obligatorias, así como la nota máxima que el/la alumno/a podrá conseguir con las mismas y las posibilidades o no de reevaluación.

-Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la prueba ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una prueba extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades revaluables establecidas en la guía.

- La nota mínima en la parte reevaluable será de 5 y habrá que aprobar el examen final para poder aprobar la asignatura. Las pruebas no revaluables no tienen nota mínima.

- Únicamente tendrá la consideración de actividad no reevaluable aquella que no pueda realizarse en un momento posterior en las mismas condiciones de origen.

- Los profesores explicarán al comienzo de curso cómo se desarrollarán las pruebas de evaluación y se facilitará a los/las estudiantes por escrito, en un documento que será publicado en el aula virtual de la asignatura. En este documento se establecerá el porcentaje de cada prueba y si son reevaluables o no. La calificación final será el resultado de una estricta ponderación de notas, independientemente de si alguna de las pruebas no está superada.



- Si el docente sospecha un uso inadecuado de IA en determinadas actividades, se reserva el derecho para que el estudiante realice una prueba complementaria oral en el que demuestre sus conocimientos.

- Evaluación en convocatoria adelantada: Podrán solicitar adelanto de evaluación ordinaria aquellos estudiantes a quienes les falten para finalizar sus estudios un máximo de dos asignaturas, sin contar con el TFG y RAC. Atendiendo a las características generales de la evaluación establecidas en la Guía docente de la asignatura, el procedimiento de evaluación podrá adaptarse para adecuarse a las características de la convocatoria adelantada. A tal efecto, una vez que se haya notificado la autorización para la evaluación en convocatoria adelantada, el docente informará al estudiante, a través del Aula Virtual, acerca de la adaptación del sistema de evaluación que proceda en cada caso.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes consideraciones:

- ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.- La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión adecuada al estándar lingüístico exigible a los estudiantes universitarios.

- TRABAJOS UNIVERSITARIOS.- Deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos, estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El profesor orientará al alumno al respecto y determinará los criterios de corrección. El plagio, que debe demostrarse, es un delito.

- CALENDARIO DE EVALUACIÓN.- Evaluación y reevaluación podrán realizarse a lo largo del periodo lectivo. El uso de los periodos ordinario y extraordinario de evaluación son potestativos. La Guía Docente orientará sobre las fechas de las pruebas y el uso o no de dichos periodos ordinario/extraordinario (cuyas fechas exactas establecerá la Facultad).

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ALBERTO PÉREZ, R. y MASSONI, S. (2009). Hacia una teoría general de la estrategia. Ariel: Madrid.

ALBERTO PÉREZ, R. (2001). Estrategias de comunicación. Ariel: Madrid.

AUSTIN, EW (2000): Planificación estratégica de la gestión de relaciones públicas y gestión de programas de comunicación eficaces, Nueva York: Lawrence Erlbaum

BOTAN, C. (2006). Gran estrategia, estrategia y tácticas en relaciones públicas. En C. Botan y V. Hazleton (Eds.), Teoría de las relaciones públicas II (Edición Kindle, págs. 223-248). New Jersey: Lawrence Erlbaum.

CAPRIOTTI, P. (2009). Branding corporativo. Fundamentos para la gestión estratégica de la Identidad Corporativa. Descarga legal gratuita en: <http://brandingcorporativo.blogspot.com/>

CELAYA, J. Y HERRERA, P. (2007). Comunicación empresarial 2.0. La función de las nuevas tecnologías sociales en la estrategia de comunicación empresarial. Grupo BPMO Ediciones: Barcelona.

FERNÁNDEZ CAVIA, J. Y HUERTAS ROIG, A. (2009). Redacción en Relaciones Públicas. Pearson Educación: Madrid.

GEORGE, A y PRATT, C (2012). Estudios de caso en comunicación de crisis. Routledge, Nueva York

GRUNIG, JE; DOZIER, DM (et al) (ed) (1992): Excelencia en relaciones públicas, Hillsdale: L. Erlbaum Associates

CALOR, R. .L. (2001): Manual de relaciones públicas, Londres: Sage

HENDRIX, JA (2009). Casos de relaciones públicas. Aprendizaje Wadsworth/Thomson.

KITCHE, P. (2003) Principios y práctica de las relaciones públicas, Thompson.

LENDINGHAM, J., Y BRUNING, S. (2000). Las Relaciones Públicas como Gestión de Relaciones. Mahwah- Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

MATILLA, K. (2009). Conceptos fundamentales en la planificación estratégica de las relaciones públicas. Editorial UOC: Madrid.

MICHAELSON, D.; PILAS, Don W. (2010). Una guía para profesionales y practicantes para la investigación, medición y evaluación de las relaciones públicas, tercera edición. Prensa de expertos empresariales.

NEWSON, D., CARRELL, B. (2004). Redacción de relaciones públicas: forma y estilo. Compañía editorial Wadsworth. Belmont: California.

PAVLIK, J. (1999). La investigación en relaciones públicas. Barcelona: Gestión 2000.

Pearse, Mandy y Gregory, Anne (2025). *Planning and Managing Public Relations Campaigns: A Strategic Approach* (6.ª ed.). Kogan Page.

Silverman, Deborah A. y Smith, Ronald D. (2024). *Strategic Planning for Public Relations* (7.ª ed.). Routledge.

WATSON, T y NOBLE, P. (2015). Evaluación de relaciones públicas: una guía para la planificación, la investigación y la medición. Londres: Página de Kogan.

XIFRA, J. (2011). Manual de relaciones públicas e institucionales. Tecnos: Madrid

Bibliografía complementaria

Aljure Saab, A. (2015). El plan estratégico de comunicación: método y recomendaciones prácticas para su elaboración. Barcelona: UOC.

Castellanos, LR (2015) Estrategia y Planificación Estratégica. Ediciones Venezuela. Maracaibo, Zulia, Venezuela

De Castro, A. (2015). Manual práctico de comunicación organizacional. Colombia: Verbum.

Estanyol, E. (2017). ¿Cómo elaborar un plan de comunicación corporativa? Barcelona: Editorial Uoc.

Gregory, Anne (2012) Planificación y gestión de campañas de relaciones públicas. Londres; Página de Kogan

Scott, A. (2013) Planificación Estratégica. Escuela de Negocios de Edimburgo Universidad Heriot-Watt Edimburgo EH14 4AS Reino Unido

Smith, R. (2013) Planificación estratégica de Relaciones Públicas. Londres: Routledge



IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CARMEN FERNÁNDEZ CAMACHO
Correo electrónico	carmen.fernandez@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Comunicación y Sociología
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	MARÍA CRISTINA FUENTES LARA
Correo electrónico	cristina.fuentes@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

